

**RESOLUCIÓN MOTIVADA 157/UAIP-2017**

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las doce horas con diez minutos del día veintitrés de agosto de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 103-RNPN-2017 presentada por la ciudadana [REDACTED], solicitando la siguiente información: "Punto 1. Cuántos jóvenes cumplirán años entre el 4 de septiembre de 2017 y 3 de marzo de 2018; Punto 2. Cuántos de estos jóvenes que cumplirán años entre el 4 de septiembre de 2017 y 3 de marzo de 2018 han solicitado su DUI, para poder votar en las elecciones de 2018; Punto 3. Informar si hay personas que han sacado por primera vez su DUI y que no necesariamente cumplirán 18 años. Cuántas son? Durante el periodo del 1 de marzo de 2015 a la fecha". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, obteniendo respuesta, por correo electrónico institucional, de fecha veintidós de agosto del presente año, en el adjunta la información en cuadros de EXCEL.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la Información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

**ENTREGAR** la información existente que consiste en Punto 1: cantidad de jóvenes que cumplirán años entre el 4 de septiembre de 2017 y 3 de marzo de 2018; Punto 2: Cantidad de estos jóvenes que cumplirán años entre el 4 de septiembre de 2017 y 3 de marzo de 2018 han solicitado su DUI, para poder votar en las elecciones de 2018; y Punto 3. Información sobre cantidad de personas que han sacado por primera vez su DUI y que no necesariamente cumplirán 18 años, del periodo del 1 de marzo de 2015 a la fecha, los cuales se adjunta en cuadros de EXCEL.

Notifíquese,



  
Fátima Rutilia Romero Escobar  
Oficial de Información RNPN